

Departamento de Personal

PARRAL, 0 4 AGO .2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.785/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N $^{\circ}$ 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N $^{\circ}$ 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a las Obras, por perfilar y extender material en camino vecinales en el sector, el día 04 de Agosto de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT:
 E.M.S

 Auxiliar, Grado 15°
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo

Finanzas (02) Personal ADMINISTRADOR O MUNICIPAL BOR ORDEN DEL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL